



**CARTA PASTORAL DEL
ILLMO. MONSEÑOR
CALISTO CLAVIJO
A SUS DIOCESANOS AL DEJAR
SU SEDE EPISCOPAL**

**FB
N°00106**

La Paz, 1874

**Documento custodiado
por la Biblioteca Central**



17

FB
282

C64c
4.1.

CARTA PASTORAL

DEL

**ILMO. MONSEÑOR
CALISTO CLAVIJO**

A SUS

DIOCESANOS

AL DEJAR

SU SEDE EPISCOPAL.



LA PAZ:

IMPRESA DE LA UNION AMERICANA—DE CÉSAR SEVILLA.

1874.

B
32
7 C
.1

0106

00106

0206



CARTA PASTORAL

DEL

OBISPO CALISTO CLAVIJO

A SUS DIOCESANOS AL DEJAR

SU SEDA EPISCOPAL.

*Qui vos audit, me audit;
qui vos spernit, me spernit.*

CARÍSIMOS HERMANOS.

Humildes gracias rindo al Padre de misericordias y Dios de toda consolacion, porque se digna hacer brillar la luz de la fé sobre su pueblo, apesar de los ataques que de diferentes modos se elaboran, en estos tristísimos tiempos, contra la verdad revelada. Constantemente hago oracion por vosotros, rogando al Autor de todo bien, os favorezca liberalmente, os favorezca siempre, con los dones preciosos de su Gracia, y de su Misericordia,

Pero para que la Gracia y la Misericordia divina descien-
dan sobre vosotros, someteos al Señor, de toda voluntad, y con
humildad de corazón; pues, sabéis que sus Ángeles han anun-
ciado la paz a los hombres de buena voluntad. Sabéis también
que el Espíritu Santo dice que el SEÑOR salvará a los humil-
des. Y entonces podreis a buen derecho decir con el Após-
tol:—*“Todo lo puedo en aquel que me conforta,”* y con el Pro-
feta:—*“Dios está conmigo ¿a quién temeré?”*

Quando casi todos los Obispos del Orbe Católico derra-
man amargas lágrimas por las persecuciones de que algunos de
ellos son objeto, y por la violacion atentatoria de que en muchos
países hácese culpables los que ejercen el poder civil contra las
inmidades y contra la veneranda independencia de la Santa
Iglesia de Jesu-Cristo, inefable consuelo encuentra mi caridad
apostólica al experimentar que el actual respetable Gobierno de
nuestra Patria, dignamente continuado despues de la muerte
del Presidente Ballivián, de grata memoria, por el funcionario
que la lei política tiene designado muestra elevada ilustracion y
justicia, respetando la autonomía divina del Divino Fundador
de la Iglesia. Despues de cuarenta y ocho años que han tras-
currido desde la instauracion de la República, cuarenta y ocho
años de opresion, de depredaciones, de disimulada guerra, de
invasiones frecuentes al ejercicio de la autoridad eclesiástica,
hasta tal punto, que había Congresos que decidían como Conci-
lios, y Gobiernos que mandaban como Pontífices,—al fin la
Iglesia ha podido respirar y obrar libremente. Y no trepido en
decir que ésta época que ha comenzado desde Mayo de 1873 es
la mas bella y venturosa de nuestra historia. No dudeis, her-
manos, que esa paz de que disfruta nuestro actual Gobierno, y
ese apoyo jeneral y respetuoso que lo rodea, es una recompensa
que viene del Soberano Señor de las voluntades, Supremo Juez
y Lejislador de las naciones. Una prueba de ello teneis en las
sangrientas agitaciones y aterradoras catástrofes, que han acom-

pañado y seguido a los anteriores gobiernos. El Señor se complace en manifestar cuán agradable es ante Él que se respete las inmunidades y derechos de su Iglesia.

Estas apreciaciones se hallan tanto mas libres y depuradas de todo motivo humano, cuanto que dejo yá el Cayado de Pastor, a fin de tener mayor libertad para abrazar la Cruz del penitente.

Llegó ya el dia por mí deseado hace muchos meses, ese dia de mi exoneracion de las enormes responsabilidades del Episcopado, impetrada por mí de la Santa Sede despues de madura deliberacion. Con entusiasmo apostólico había aceptado yo el cargo de Pastor, deseoso de hacer el bien, y animado del grande amor hacía mi Diócesis.—He emprendido los trabajos correspondientes al Episcopado, y los he llevado adelante con tezon, apesar de encontrar dificultades, apesar de sufrir oposicion y aun hostilidad. He asistido al CONCELIO ECUMÉNICO sin otros recursos que los de mi peculio particular, imponiéndome sacrificios por la Religion y por el lustre de nuestra Patria. He practicado la visita de una gran parte de esta dilatada Diócesis, remediando las faltas que encontraba y proveyendo a las necesidades de las Parroquias.

He dado principio a la reparacion de muchos Templos y he realizado por completo la de algunos, en la ciudad, y en las parroquias de las Provincias. En el Santuario de Copacabana, despues de haber hecho personalmente en tres años distintos, fructuosas misiones con la cooperacion de mui dignos sacerdotes, a quienes les dirijo un homenaje de gratitud; he mandado reparar el Templo, y hecho construir una hermosa hospedería para comodidad de los peregrinos que van a implorar allí los divinos socorros de esa portentosa Virgen que otorga sus gracias a todos los que la invocan con fé viva.

Mediante mis esfuerzos y amonestaciones y el ejercicio de mis facultades episcopales, he logrado aumentar considerablemente el número de los operarios de la grei del Señor.

He sostenido los derechos de la Iglesia, así en tiempo del gobierno del sexenio, como contra el gobierno del bienio. Del primero obtuve un decreto que restituía los fondos destinados a la obra de la Catedral.

Me he contraído con preferencia a la organización del Seminario Conciliar aprovechándome de la libertad que para ello deja al Diocesano, la justicia con que el ilustrado gobierno actual ha comprendido la naturaleza y fines de este instituto, y las facultades que al Episcopado competen: he asistido al lecho del dolor en los hospitales, llevando para los enfermos los consuelos espirituales, sin el mas pequeño temor de contagiarme, administrándoles personalmente los Santos Sacramentos, y distribuyéndoles humildes limosnas.

He dictado muchas medidas de disciplina eclesiástica para sostener y dar mas esplendor a la majestad y pureza de nuestra Santa Religión: he administrado el Sacramento de la Confirmación en tres dias de cada semana, y en fin, merced al constante trabajo y cooperación de mi mui digno Secretario el Arce-diano Doctor José Poreel, todos los negocios concernientes a mi Secretaría han sido despachados en el dia, sin que al dejar la jurisdiccion quede asunto alguno en despacho; por cuya razon me hago un deber de tributarle un homenaje de sincero agradecimiento, recomendando sus servicios a la consideracion de esta Diócesis.

Sería largo hablaros de otros trabajos seguidos con ansiedad, y de los esfuerzos apostólicos que están en la conciencia pública.

Me he visto obligado, hermanos, a mostraros, en breves palabras, cómo he cumplido el alto ministerio de que, sin mérito mío he sido encargado; porque comprendo que tengo el deber de manifestaros, que la renuncia que voluntariamente hice ante el Sumo Pontífice, del cargo Pastoral, no fué, nó, orijinada por falta alguna de buena voluntad para ejercerlo y cumplirlo debidamente. La sinceridad de esta declaracion que tengo a bien

hacerós, se hace patente por el entusiasmo, asiduidad, y paternal solicitud con que he seguido desempeñando el mismo cargo; sin desaliento, sin miras ulteriores, sin egoísmo: preparando con actividad injénuo y benignamente, con espíritu apostólico el terreno para mi sucesor.

Ya que sabéis que no es el amor al descanso personal el móvil que me haya hecho resignar el Episcopado, tenéis derecho a saber también cual es la causa de ese acto, que al paso que es para mí de sumo interés, es de trascendencia para la Diócesis, quizá más de lo que pensáis.

Cuando en 1868 tomé posesión de mi Iglesia, creía que, como tantos Prelados, verdaderamente Apostólicos, podía muy bien tener la dicha de trabajar eficazmente en la reforma de la Diócesis, elevando el clero a la altura social, a la altura de caridad y enseñanza evangélica que le corresponde. Las dificultades que entonces encontré, creí que podrían removerse con el trascurso del tiempo, mediante la acción poderosa de la Providencia Divina. La convocatoria de nuestro Santísimo Papa Pío IX, para un Concilio Euménico, abrióme un nuevo horizonte, que me hizo concebir nuevas y más lisonjeras esperanzas. La acción moral de aquella venerabilísima Asamblea debía redundar en bien de las almas en todo el Orbe Católico; la comunicación con tantos varones eminentes debía ilustrarme y fortalecerme más. Regresé a mi querida Diócesis, y comencé a trabajar en mi ministerio con nuevo fervor; pero no encontré sino decepciones. Entonces concebí la idea de la renuncia. Mientras más meditaba en ella, más me arredraba la inmensa responsabilidad del cargo Pastoral; y después de plena deliberación, en la que no tuve en mira sino el bien de la Diócesis y la tranquilidad de mi conciencia, elevé mi renuncia ante Su Santidad el Soberano Pontífice.

Ya habéis sabido que el Papa, al admitir mi renuncia atendiendo con clemencia las razones que le espuse, ha querido

que continúe yo sin embargo en el gobierno de esta Iglesia con plenitud de la jurisdicción y facultades Episcopales, hasta que se provea para ella de nuevo Pastor "donec legitimus successor tibi fuerit datus, tibi nunciamus voluntatem Nostram esse uti pergas Ecclesie istius gubernaculum tenere."

Hoy que la Santa Sede ha dispuesto se llenen las formas Canónicas con el nombramiento de un Vicario Capitular, ha disuelto el vínculo que me ligaba a esta Iglesia, según el tenor de la siguiente disposición: "atque idcirco te omni vínculo solvimus, quo Diocesi tue obstringeris, atque ab ea discedendi potestatem tibi plenissimam facimus. Id tamen in emolumentum tuum cessurum esse non ambigimus, cum gravibus gregis curis solutos multo efficaciam reparandæ confirmandæque sanitati corporis, excolendoque et perficiendo spiritui valeas operam impendere"—Pius P. P. IX.

Por esta razón en el día y sin tardanza he dejado la jurisdicción Episcopal con apetecido gozo de mi alma y tranquila sumisión a las resoluciones de la Santa Sede. Y en esta virtud he ordenado también inmediatamente a mi Vicario Jeneral y Provisores que cesen en el ejercicio de toda jurisdicción, mientras el Venerable Capítulo nombre el Vicario Capitular.

Según esto ha debido ser preconizado en el Consistorio de Cardenales de la Iglesia Romana por nuestro Santísimo Papa el muy venerable Pío IX, el Doctor Don Juan de Dios Bosque, cuyas virtudes y cuya ciencia os son conocidas.

Que el Divino Padre y Pastor de las almas, le dé luz y fortaleza para llevar debidamente el alto y difícil ministerio que le ha sido encomendado.

A Dios, queridos diocesanos, carísimos hijos en Jesucristo. Al despedirme de vosotros, os dirijo mis últimas palabras como Obispo vuestro que he sido. Os encargo que obedezcáis y honreis a vuestro Pastor. Hablando de sus ministros, y particularmente de los Obispos, ha dicho el SEÑOR: "Quien

a vosotros recibe, a mí me recibe." Aquellos de entre vosotros en cuyas manos la Misericordia Divina ha tenido a bien depositar mayores facultades, estais mas particularmente obligados a colaborar en la obra múltiple de bendicion, de enseñanza y de caridad del Pastor con vuestros talentos, con vuestros recursos, con vuestro poder, los cuales os han sido confiados con el cargo, segurísimamente, de dar de su buen uso estrecha cuenta.

Desde mi retiro, yo elevaré sin cesar mis preces a Dios Todo-Poderoso por vuestro bien espiritual, y tambien por vuestro bien temporal.

El Señor se ha dignado probarme en la tribulacion y ha usado de misericordia, dándome la gracia necesaria para soportar con paciencia y humildad, amargas y descaradas hostilidades. Yo perdono de todo corazon, con amor paternal a los que han incurrido en la falta de atribular a su Obispo. Los perdono, para que Dios tambien me perdone, y deseo que merezcan el perdon del Supremo Juez.

Querría yo borrar, si posible fuera, de vuestra memoria ese funesto ejemplo, ese triste escándalo, cuyas trascendencia comprendeis mui bien.

Escuchad lo que sobre este propósito dice San Cipriano: "Los cismas y las herejías han tenido su oríjen en la soberbia presuncion de los que desprecian al Obispo, que es uno y que preside la Iglesia; y que los hombres juzgan indigno al hombre honrado con el favor de Dios. Debeis saber que el Obispo está en la Iglesia, y la Iglesia en el Obispo; si alguno no está con el Obispo, no está en la Iglesia. Sin merecerlo hemos sido puestos por Dios como atalaya para que cuando veamos que el enemigo viene, toquemos la trompeta, y animemos a los pueblos, no sea que se nos pida cuenta de las almas que se pierdan."

El SEÑOR ha dicho a los Obispos de su Iglesia, en las personas de sus Apóstoles: "Quien a vosotros oye, a mí me oye, quien a vosotros desprecia, a mí me desprecia." "Id y enseñad

a todas las jentes." "Hé aquí que yo estaré con vosotros hasta la consumacion de los siglos;" Hablando a su Padre "Así como tú me enviaste al mundo, también yo los envié al mundo."

Ya veis, hermanos, cuánto han errado los que se esfuerzan en menoscabar nuestra autoridad pastoral.

Yo deseo que mi Diócesis no se haga partícipe de esa culpa, ni de los castigos que Dios descarga sobre los que injurian a sus unjidos. Deseo ardientemente que la detestacion y la expiacion voluntarias alejen de nuestra ciudad y de nuestro pueblo los temibles efectos de la Justicia Divina.

¡Felices, hermanos míos, los que temen al Señor! ¡Desgraciados los que presumen poder encastillarse en su orgullo y en las seguridades diabólicas de los impíos!

No os parezca exajerado el temor de que Dios muestre el celo terrible que suele mostrar por sus Unjidos. Podría yo, para confirmarlo, mencionar hechos de nuestra historia contemporánea, que están en vuestra memoria. Basta, para convencerse de ello, considerar que la sabiduría, la firmeza incommovible de la organizacion de la Iglesia es mas admirable que el mecanismo del Universo. Pues Dios, que para los demás asuntos y órdenes deja obrar a las causas segundas conforme a las leyes que ÉL ha establecido, para el sostenimiento de su Iglesia se digna desplegar todo su poder. Así como la creacion es para el hombre, el Mundo es para la Iglesia. Quitad el hombre, y el mundo no tendrá ya razon de ser: quitad la Iglesia, y la humanidad sobre la tierra no podrá ya existir. Estad seguros de que el Mundo no puede sobrevivir ni un solo instante a la Iglesia; pues por la Iglesia Dios conserva el Mundo.

Acojeos a esta Arca de salvacion, único refujio contra ese enemigo astuto que pone en obra nuestro propio orgullo para perdersenos. Acojeos a esta Arca de salvacion; pues fuera de ella nadie presume recibir la corona de gloria que el Señor tiene preparada para los que de todo corazon le aman.

Por esto, hermanos, os recomiendo con toda la efusion de mi alma que conserveis intacto el depósito de la fé. Felizmente no se agitan entre nosotros esas cuestiones debatidas con tanta temeridad como desacato, con que el miserable orgullo humano perturba el ánimo de los fieles en otros países. Pero estad sobre aviso. Hemos llegado a esos tiempos anunciados con claridad por los apóstoles, en que hombres perversos se esforzaron en destruir ó en trastornar la sana doctrina. En efecto, hoy día sufre la Santa Iglesia los mas crueles y repugnantes ataques. Pero confiemos en el SEÑOR que ella vencerá al dragón infernal. Su tiempo está cercano. Llega ya el día, y no tardará, en que la Iglesia que ha resplandecido con gloria celestial en la persecucion, resplandecerá tambien gloriosa en la victoria.

La firmeza con que defiende el sagrado depósito de la fé, es la mas espléndida prueba de su autoridad divina.

El fundamento es incommovible: es el Sumo Pontífice; "Tú eres Pedro" há dicho el Salvador, "y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del Infierno no prevalecerán contra ella."

Así como la gracia necesaria no puede faltar a cada uno de los fieles, así la asistencia, la luz y la confortacion divinas no pueden faltar al Jefe de la Iglesia siempre que obra como tal. Él es el centro de la Unidad de la Iglesia; y la lumbrera Apostólica de la fé. Hé ahí el dogma de la infalibilidad. Esa ha sido la creencia constante de la Universal Iglesia.

En la grande persecucion que la herejía y la impiedad hacen a la Iglesia, ésta ha debido separar la zizaña del buen grano, anatematizar los errores, formular las declaraciones de su doctrina infalible, y escluir de su seno los miembros corrompidos, a fin de conservar incólume el depósito de la fé. Esa ha sido la tarea del Concilio Vaticano.

Permaneced unidos a la Iglesia; obedeced sus Santos do-

cisiones; y no olvideis que solo así estareis unidos a Nuestro Señor Jesu-Cristo, sin el que no hai redencion.

Mas, para que sus divinos méritos os sean aplicados; para que la fé y la caridad no se debiliten en nuestro país, para que seais alumbrados, consolados y fortificados, implorad perseverantes los auxilios de la Vírjen Madre de Dios, Intercesora Semipiterna de Gracia y de Misericordia. Despues de la frecuencia de Sacramentos y pureza de vida, su intercesion es una prenda segura de salvacion, al mismo tiempo que favorece la posesion de aquellos mismos medios.

Tened mui a pecho la defensa de las inmunidades e independencia de nuestra Santa Madre la Iglesia. La sociedad política tiene un fin temporal; la Iglesia tiene fines eternos. Los bienes que la primera se propone son caducos; los bienes que la Iglesia asegura son impercederos. Guardaos pues de someter lo espiritual a lo temporal.

Mas, esto no se opone en nada al respeto y a la obediencia lejitima que todos debemos a la autoridad civil. Los buenos católicos han sido siempre ciudadanos sumisos y amantes de su Patria. No querais participar del espíritu de revolucion, que trae su orijen del orgullo, de la envidia, de la ira, de la codicia, y de otras detestables pasiones. Cimentad con vuestro ejemplo y palabras el principio de autoridad, de cuyo vigor tanto necesitamos en nuestro país. Pero no dudeis que la paz es producto esclusivo de la práctica de la doctrina Evanjélica: ese es el único árbol que produce ese fruto.

Los que ejerceis el terrible cargo de la majistratura, recordad que teneis que rendir ante Dios Nuestro Señor estrecha cuenta de las sentencias que pronunciareis, de las dilaciones innecesarias, de los subterfujios por favorecer a una de las partes. Tambien deben comprender los litigantes de mala fé, que responderán por sus pecados y por aquellos de que hubieren sido causantes.

Aquellos de entre vosotros, hermanos, que seais llamados a legislar, no perdais ese tiempo precioso para la Patria en cuestiones inútiles de amor propio y de vanidad. No olvidéis que vuestra conciencia es primero e indispensable contingente para discutir y votar la ley a cuya confeccion concurráis.

Y vosotros municipales, sostened el influjo de vuestras atribuciones legales, que tan estrecha relacion tienen con el bienestar de las clases menesterosas, con la educacion e instruccion primaria, y hasta con las necesidades exteriores del culto público. El Catolicismo fomenta el sentimiento municipal. Amad todos vuestro Municipio, no con espíritu de provincialismo, sino con espíritu de caridad y de prevision, comprendiendo que el Municipio es la sociedad de las familias.

Padres y madres de familias, a vosotros me dirijo con la ansiedad del que fué Pastor responsable. No creais que todo deba hacerlo el Maestro o el Párroco. Vosotros sois tambien responsables, y los sois mas rigurosamente. Vuestra majistratura, oríjen de toda majistratura civil, pues es anterior en el órden de las instituciones, a toda sociedad civil, vuestra majistratura afianzada por la doble consagracion de la naturaleza y de la Reljion, es inalienable e imprescriptible. No abdiequeis de ella ni permitais que se debilite. No olvidéis que de vuestra voluntad depende el porvenir de la Patria, y el vuestro propio. No olvidéis que el Padre de los Padres, que nunca os niega sus auxilios, os pedirá estrecha cuenta de vuestra administracion y gobierno. Recordad que el Sumo Sacerdote Elí, para haber sido severamente castigado por el Señor, no tuvo otra culpa, que la de haber descuidádose de la educacion de sus hijos. Las Santas Escrituras hacen mencion del virtuoso Tobías; pero no se le cita a él solo como a modelo de piedad paternal; porque todos los Santos que han sido padres han sabido llenar con sumo esmero los deberes de tan elevado como sagrado cargo.

Madres, vosotras particularmente estais encargadas de

dirijir y defender el corazon de las tiernas y preciosas plantas, cuyo delicado cultivo hace el encanto de vuestra existencia, y cuyos frutos de vida en Jesu-Cristo serán eterna recompensa de vuestras virtudes. Fortaleced a esas carisimas plantas en la fé, esperanza y caridad. Y cuando las contradicciones os aflijan, confiad, confiad siempre, recordando que la Iglesia ruega todos los dias por el sexo devoto. Si las oraciones de Santa Mónica convirtieron a Agustino, Dios es el mismo, siempre Todo-Poderoso, siempre Bueno y Misericordioso para oiros como a ella, y cumplir vuestros santos deseos.

No permitais que se escandalice a los niños y jóvenes. "¡Ail de aquel por quien viene el escándalo," dice el Señor.

Y vosotros, hermanos, del clero regular y secular, meditaed, cumplid y predicad constantemente el Evangelio. ¿Qué palabras podré dirijiros despues de lo que nos tiene dicho nuestro Divino Maestro? "Vosotros sois la luz del Mundo." "Obraí como hijos de la luz." "Enseñad a todas las jentes." Suplicad como dice el Apóstol, rogad, persuadid oportuna e importunamente. Vuestra recompensa, bien lo sabeis, no está acá abajo: "Si el mundo me ha odiado, dice el SEÑOR, os odiará tambien a vosotros. Si mi palabra han guardado, tambien guardarán la vuestra. Permaneced en mi palabra." "Bienaventurados sois, si os maldijeren, y os persiguieren y dijeren todo mal contra vosotros por causa de mi nombre; gozaos y alegraos en aquel dia, porque vuestro galardón es grande en el Cielo."

Hermanos, amados diocesanos, al daros por última vez, y con la efusion de mi alma, llena de Caridad hácia vosotros, la bendicion Episcopal, os ruego que encomendeis a Dios en vuestras oraciones, al que ha sido vuestro Obispo.

La Paz, Abril 18 de 1874.

CALISTO ANTIGUO OBISPO DE LA PAZ.

Palacio Episcopal de La Paz, a 17 de Abril de 1874.

A S. S. el Venerable Dean y Cabildo Eclesiástico,
Venerable Señor.

En este momento he recibido su apreciable oficio de la fecha, por el cual quedo impuesto del mandato Pontificio, que en él se ha servido transcribirme U. S. V.

Deseando, pues, como Obispo Católico y sumiso a todas las determinaciones del Sumo Pontífice, Vicario de Cristo y Jefe Supremo de la Iglesia, que se cumplan a la brevedad posible sus mandatos, declaro que desde esta fecha, ceso en el ejercicio de la jurisdicción que me estaba encomendada, a fin de que el Venerable Cabildo se encargue de ella y proceda a la elección y nombramiento del Vicario Capítular, conforme a lo prescrito por Su Santidad.

Cábeme asimismo, la satisfacción de asegurar a U. S. V. que el pliego que se ha servido incluirme dirigido a mí de la Corte Pontificia, no contiene cosa alguna que pueda embarazar el lleno a lo mandado por la Santa Sede, siendo mi voluntad obedecer dicho mandato con tanta sumisión como agrado: su tenor es el siguiente:

“Illmo. ac Rmo. Domine,
SSmus. Dominus Noster Pius IX in mandatis mihi dedit, Epistolam scribere Venerabili Capitulo istius Ecclesie Cathedralis Pacensis, cujus exemplar heic adjungo, ex qua intelliges, Sanctitatem Suam post responsum tuæ recentiori petitioni ad Te missum, eidem Capitulo præcipit, ut ad Canonicam Vicarii Capítularis electionem intra tempus a S. Concilio præstitutum deveniat.

Hac occasione perlibenter utor ut propensos mei animi sensus Tibi confirmem et fausta omnia a Domino adprecer.

Dominationis Tuæ Illmæ. ac Rmæ.—Adictissimus et humillimus famulus—JACOBUS CARD. ANTONELLI.—Romæ, e Secretaria Status 12 Januarii 1874.

Illmo. ac Rmo. Dno. Dno. Callixto Clavijo.”

En virtud de lo cual he prevenido con esta misma fecha a mis Provisores, que cesen en el ejercicio de toda jurisdicción mientras el Venerable Cabildo determine lo conveniente. Lo que tengo el agrado de poner en conocimiento de U. S. V., aprovechando esta ocasión para reiterar al Venerable Capítulo las consideraciones de mi alta estimación y aprecio.

Dios guarde a U. S. V.

CALISTO ANTIGUO OBISPO DE LA PAZ.

Version del anterior oficio de Su Eminencia el Cardenal Antonelli.

“Ilustrísimo y Reverendísimo Señor.

Impuesto Nuestro Santísimo Señor Pío IX de tu última petición, y después de haberla contestado, me ha ordenado que dirija al Venerable Cabildo de esa Santa Iglesia Catedral de La Paz, una carta, de la que para tu inteligencia te remito copia autorizada, mandando al mismo Cabildo que proceda a la elección Canónica de un Vicario Capitular, dentro del término prefijado por el Santo Concilio de Trento.

Aprovecho de esta oportunidad para confirmarte mis íntimos sentimientos, rogando al mismo tiempo al Señor para que te colme de todo género de felicidades.

De tu Señoría Ilustrísima y Reverendísima—mui adicto servidor.—J. CARDENAL ANTONELLI.—De la Secretaría de Estado, en Roma, a 12 de Enero de 1874.

Al Ilustrísimo y Reverendísimo Señor D. Calisto Clavijo.”
